

INFORME-ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ DE EXPERTOS CONSTITUIDO PARA LA VALORACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO PRESENTADO POR UN ÚNICO LICITADOR EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCION Y DE RELACIONES PUBLICAS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA- FICAL 2024. REF. EXP. 2024/D61000/006-302/00001.

En la ciudad de Almería, siendo las 11,30horas del día 9 de mayo de 2024, se reúne en el edificio del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense de la Diputación Provincial de Almería, sito en la Plaza Bendicho, el comité de expertos que ha de valorar del proyecto técnico incluido en el Sobre “B”, correspondiente a los criterios no cuantificables automáticamente, presentado por D. Enrique Izaola Gómez, único licitador, de conformidad con la cláusula 8.3.2 del Pliego de cláusulas Administrativas para contratación del citado servicio mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

El Comité queda constituido por los siguientes miembros:

- D^a Ramón Aparicio Aparicio, Jefe del Departamento de Gestión y Animación Cultural.
- María del Mar Rubio García, técnica en animación de proyectos Audiovisuales en el Departamento de Artes Audiovisuales.
- D^a Sergio Pineda Iglesias, técnico en animación sociocultural.

Y, como jurista, asiste D^a Isabel Hueso Salas, Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense

Comprobado que el proyecto técnico ha sido presentado conforme a lo establecido en el PCCAAPP, esto es, en pdf, no superando su extensión las 35 páginas en A4, tipo de letra Arial o Times New Roman, cuerpo 12, interlineado sencillo, y tamaño máximo de 2 cm en todos los márgenes (izquierdo, derecho, encabezado y pie de página).

Se emite el presente informe, valorando y motivando los diferentes apartados que a continuación se indican, en relación al único proyecto técnico presentado, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas.

La puntuación otorgada en cada uno de los apartados que se indican, es la media aritmética de las otorgadas por los tres miembros:

- **Calidad y originalidad de los contenidos de las actividades programadas: hasta 30 puntos.**

Código Seguro De Verificación	rsVTXpl+rzhkbEVrzplt4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Aparicio Aparicio - Jefe de Departamento de Gestion y Animacion Cultural	Firmado	13/05/2024 11:37:33
	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Juridico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	10/05/2024 09:18:48
	María del Mar Rubio García - Tecnico En Animacion de Proyectos Audiovisuales	Firmado	10/05/2024 08:01:51
	Sergio Pineda Iglesias - Tecnico/a de Animacion Sociocultural Area Cultura	Firmado	10/05/2024 07:37:09
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rsVTXpl%2BrzhkbEVrzplt4g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Valoración:

El licitador, propone un plan de trabajo completo y coherente de línea continuista, tanto en su estructura como en sus contenidos, demostrando un gran conocimiento del Festival; igualmente, resulta claro y preciso en la mayoría de sus apartados apostando por ampliar la calidad de actividades y la aportación de personal de primer nivel del sector audiovisual español.

No obstante, se echa en falta una exposición clara de los objetivos y su evaluación; Además, el comité considera que la apuesta por las actividades provinciales, que se expone en el proyecto, no tiene el peso que deberían; también utiliza, como propuestas novedosas, actividades que el Departamento de Audiovisuales que ya se están realizando en programas y ciclos en la provincia, como Cortos en Ruta o exposiciones de fotografía.

Puntuación: 22 puntos

- **Metodología para desarrollar las funciones y tareas de dirección: Coherencia global del proceso, claridad, precisión y nivel de detalle; atendiendo a los objetivos, los procesos de gestión y organización del trabajo y tipos de evaluación: hasta 10 puntos.**

Valoración:

La descripción de la metodología denota un alto conocimiento de tareas, fases de ejecución y funciones de la Dirección del Festival Internacional de Cine de Almería (FICAL), apostando por un trabajo en equipos de coordinación interdisciplinar con un modelo de liderazgo adecuado.

Requiere, no obstante, mayor precisión en general en la adecuación con objetivos de FICAL. El comité aprecia ausencia de objetivos específicos y generales para FICAL y, sobre todo, de un mayor nivel de detalle sobre los tipos y criterios de evaluación.

Puntuación: 7,33

- **Metodología para desarrollar las funciones y tareas del servicio de relaciones públicas: Coherencia global del proceso, claridad, precisión y nivel de detalle; atendiendo a los objetivos, los procesos de gestión y organización del trabajo y tipos de evaluación: hasta 10 puntos.**

Valoración:

El proceso resulta correcto en general, coherente y claro en su estructura, formas de organización y contenido, viéndose claramente su amplia experiencia y conocimiento en el sector audiovisual y sus formas de relación, tanto a nivel de representante, actores, etc... como en las relaciones con las instituciones públicas y privadas; aunque se requiere mayor concreción e información en los personajes propuestos a los premios, así como en los cambios de premios propuestos; el nivel de detalle del servicio está presentado muy esquemáticamente.

Puntuación: 7,33

Código Seguro De Verificación	rsVTXpl+rzhkbEvrzplt4g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Aparicio Aparicio - Jefe de Departamento de Gestion y Animacion Cultural	Firmado	13/05/2024 11:37:33	
	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Juridico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	10/05/2024 09:18:48	
	Maria del Mar Rubio Garcia - Tecnico En Animacion de Proyectos Audiovisuales	Firmado	10/05/2024 08:01:51	
	Sergio Pineda Iglesias - Tecnico/a de Animacion Sociocultural Area Cultura	Firmado	10/05/2024 07:37:09	
Observaciones		Página	2/4	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rsVTXpl%2BrzhkbEvrzplt4g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- **Actividades programadas para municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Almería. Número de actividades, adecuación al público potencial y a los espacios: hasta 5 puntos.**

Valoración:

Demuestra una línea de continuidad en las actividades en la Provincia; aunque realiza propuestas para desarrollar más actividades en la provincia, pero no concreta en el desarrollo de dichas actividades, no muestra los contenidos; por tanto, no expone claramente la estrategia de ampliar el peso de FICAL a nivel provincial en términos reales.

Puntuación: 3,33

- **Adecuación del presupuesto propuesto con el contenido de las actividades programadas: hasta 5 puntos.**

Valoración:

Se visualiza el buen conocimiento y experiencia en la interrelación entre actividades, organización, necesidades, etc.... en la adecuación al presupuesto; aunque, las propuestas nuevas que realiza en el proyecto, no se ven reflejadas en el presupuesto. El comité aprecia ausencia de algunos conceptos necesarios para el desarrollo de FICAL, como es: adquisición de trofeos; realización de retransmisión en streaming y uso plataformas, alquiler de espacios o diseño de cartel.

Puntuación: 4

- **Concreción y adecuación del público potencial a los contenidos para cada una de las actividades que se propongan: hasta 5 puntos.**

Valoración:

En términos generales, acota muy bien los públicos según las actividades, apareciendo citados todos los diferentes tipos de público. Aunque no especifica propuestas para conseguir mayor implicación del público provincial. No presenta indicadores de evaluación y control de los mismos.

Puntuación: 4

PUNTUALCIÓN TOTAL: 47,99

Código Seguro De Verificación	rsVTXpl+rzhkbEvrzplt4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Aparicio Aparicio - Jefe de Departamento de Gestion y Animacion Cultural	Firmado	13/05/2024 11:37:33
	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Juridico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	10/05/2024 09:18:48
	Maria del Mar Rubio Garcia - Tecnico En Animacion de Proyectos Audiovisuales	Firmado	10/05/2024 08:01:51
	Sergio Pineda Iglesias - Tecnico/a de Animacion Sociocultural Area Cultura	Firmado	10/05/2024 07:37:09
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rsVTXpl%2BrzhkbEvrzplt4g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Siendo las 12 horas y 30 minutos, del día de la fecha, se da por terminada la reunión, de la que se extiende el presente informe-acta que firman todos los miembros del comité de expertos para dar cuenta a la Mesa de contratación

Código Seguro De Verificación	rsVTXpl+rzhkbEVrzplt4g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Aparicio Aparicio - Jefe de Departamento de Gestion y Animacion Cultural	Firmado	13/05/2024 11:37:33	
	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Juridico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	10/05/2024 09:18:48	
	Maria del Mar Rubio Garcia - Tecnico En Animacion de Proyectos Audiovisuales	Firmado	10/05/2024 08:01:51	
	Sergio Pineda Iglesias - Tecnico/a de Animacion Sociocultural Area Cultura	Firmado	10/05/2024 07:37:09	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rsVTXpl%2BrzhkbEVrzplt4g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

